

6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (CTPREP)

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., dentro de las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP), en virtud de haber sido convocados a reunión con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 numeral 1º del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Exposición de avances en PREP.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a remitir para los Difusores Oficiales.
5. Discusión sobre casuísticas derivadas de inconsistencias en Actas PREP.
6. Asuntos generales.

Por lo que una vez tomada la asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión: Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y Mtro. Edmundo Fuentes Castro en su carácter de Presidente, así como el Ing. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretario Técnico, se declaró encontrarse presentes en su totalidad los integrantes de la Comisión, hecho que constituye formalmente la instalación de sesión; existiendo quórum, los acuerdos tomados se declaran válidos.

Dando inicio al **punto tercero** de la ya señalada orden del día, la Mtra. Laura puntualizó el buen desempeño en la exposición del día de ayer 28 de mayo de 2018, en torno a la sesión del Comité Técnico Asesor, así como la exposición del aplicativo del PREP Tradicional, advirtiendo el requerimiento de las pantallas de publicación para conocer la funcionalidad del sistema una vez existiendo ya actas contabilizadas.

Se consensó además pactar una sesión extraordinaria para puntualizar cada detalle del simulacro establecido para el día 03 de junio de 2018, asimismo permitir la exposición las pantallas de publicación, y cada detalle sucedido el día del simulacro, inclusive la aportación de mejoras para los ejercicios venideros.

A petición del Secretario Técnico, se solicitó modificar el **cuarto punto** en torno a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a remitir para los Difusores Oficiales, puesto que la convocatoria que se encuentra en estos momentos vigente es la que proporciona el INE, y resulta ser demasiado técnica y complicada para los medios

de comunicación que actualmente imperan en el estado, es decir se necesita realizar una modificación de manera exponencial a la original y rehacerla de manera que pueda ser más accesible a la participación de los medios que les interese el proceso.

A lo antes expuesto la Mtra. Laura manifestó su punto de opinión en torno a la delicadeza que debe de dársele al documento que se emita como convocatoria puesto que abrir la puerta a cualquier medio que no permita el tratamiento adecuado de la información que se pretende publicar, puede únicamente alimentar la no credibilidad de los datos que se obtienen, asimismo se permea que la convocatoria sea estricta, es decir que explote al máximo el equipo de cada medio difusor, pero haciendo hincapié que solo participen los que cuentan con amplia experiencia en el medio en el que se desenvuelven.

Por su parte el Ing. Edgar agregó las ventajas y desventajas de contar con difusores, puesto que la primera ayudaría a desahogar el sistema y no permita la saturación debido a las consultas que realice la ciudadanía y ello no permita una información poco fluida, pero señalo además la desventaja de colapsar la página principal del IPICYT, argumentando otorgar puertas de extracción de la información publicada, con la leyenda que especifique que la información transmitida será responsabilidad de quien la difunde.

Asimismo los consejeros participantes se adhirieron a lo expuesto por las partes.

Ahora bien aunado a lo anterior considero la Mtra. Laura el acercamiento del Consejo hacia los medios de comunicación, proponiendo sacar al público la convocatoria para la participación en la difusión de los resultados electorales preliminares para el día 15 de junio del presente, y permitir la comunicación de acercamiento con los medios que han venido participando en el proceso de hace tiempo, cuestionando cual es la postura del IPICYT en torno a dicha solicitud. Contestando a ello el Ing. Edgar que solo ellos proporcionarían un SCRIPT para que se reproduzcan los datos contenidos para publicación, estableciendo estándares que no permitan la alteración de la información contenida.

Además se realizó solicitud por parte del Secretario Técnico la inclusión en la página oficial del Consejo los nombres de los medios que fungirán como difusores oficiales, a partir del viernes previo a la jornada electoral.

Continuando con el curso de la sesión, se procedió a desahogar el **quinto punto** relativo a la orden del día, exponiendo el Mtro. Edmundo las casuísticas que pudieran presentarse en las actas de escrutinio y cómputo, es decir las situaciones donde el acta no contenga la suma correcta de las cifras sumadas del total de votos, a lo que el Mtro. Rodolfo puntualizó que dentro de las actas PREP, existe el apartado donde señala la no coincidencia del total de personas que votaron con la suma final del cómputo. Pero que pudiera darse el caso de que incluso dentro de las Mesas Directivas de Casilla no exista la verificación correcta de lo anterior, el PREP, servirá para verificar dichos casos, conformando así un archivo que reporte y advierta de la casuística, pudiendo prevenir la situación en la etapa de cómputos, sugiriendo solicitar al IPICYT realizar dicho archivo de incidencias, como consumo interno, tomando en cuenta para la publicación de datos PREP, la suma que realice el propio sistema y no lo capturado en cada acta. A lo que la Mtra. Laura complemento, realizar una reunión con partidos políticos para capacitar de las posibles inconsistencias y el tratamiento que se les dará, posterior al simulacro previsto para el día 10 de junio del presente.

Como parte de las actividades pactadas para el PREP, el Mtro. Edmundo considero la posibilidad de contratar a 62 personas que funjan como intermediario entre CEEPAC e IPICYT, ello con la finalidad de facilitar los trabajos a realizar el día de la jornada, a lo que argumento la Mtra. Laura la necesidad de presupuestar y reflexionar dicha acción ante la Comisión de Administración, encargada de realizar el trámite.

Puntualizando realizar una buena capacitación de la extracción de actas PREP a Comités y Comisiones, puesto que esto será el punto de partida para digitalizar en su totalidad las casillas asignadas a cada CATD, además de sensibilizar a los funcionarios de casilla y a los funcionarios CEEPAC, para el correcto procesamiento de las actas. Para lo que es importante señalar que a consideración y opinión de la Mtra. Laura, sugiere que no intervengan más figuras de las previstas para el proceso, o tomarlo en cuenta para lugares en donde la carga sea excesiva en cuanto a casillas en relación a las actas, quedando pendiente para reflexionar más adelante.

Tomando en consideración lo discutido en supra líneas se procedió a desahogar los siguientes:

ACUERDOS

22/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos el establecimiento para el próximo de 5 junio a las 13:00 horas, convocar a sesión extraordinaria para puntualizar los detalles del simulacro previsto para el día 03 de junio de 2018, así como diversos asuntos derivados del proceso.

23/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos, bajar la página oficial del Consejo el día viernes 29 de junio del presente previo a la jornada electoral, con la finalidad de colocar únicamente como pantalla de publicación la información de los difusores oficiales, así como también la ubicación de casillas, ello para evitar la caída de la página debido a los ataques informáticos que se pudieran derivar el día de la jornada.

24/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al punto quinto de la ya señalada orden del día, ello con la finalidad de aprobarse en sesión extraordinaria del día 05 de junio de 2018, el contenido del mismo, con la salvedad de proporcionar más información que sirva como comparativo de acuerdo a jornadas anteriores, así como las convocatorias derivadas de procesos pasados y poder analizar lo actual y lo pasado, esto en atención de una construcción concisa a la convocatoria de este proceso, que contenga solidez y que permita el correcto funcionamiento del programa.

25/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos, invitar a partidos políticos al ejercicio de simulacro previsto para el día 17 de junio y a medios de comunicación el 24 de junio, ambos del presente año, para que participen y observen el proceso del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

26/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos, convocar a partidos para el día 17 de junio al termino del ejercicio previsto como simulacro, para instruir de las posibles casuísticas

que pudieran darse en torno al acta PREP, así como el tratamiento y soluciones que pudieran derivarse de los incidentes suscitados.

27/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos, informar al Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), que las cifras contenidas dentro de las actas PREP, deberán ser calculadas por el sistema y no capturada la suma total de votos de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas, pero no omitiendo guardar en un archivo interno lo escrito en cada acta, asimismo se instruye constituir reportes de inconsistencias derivados de la no coincidencia entre el total que calcula el sistema y el total que estipula el acta PREP.

28/05/2018: Se aprueba por unanimidad de votos, se discuta y apruebe en su caso la presupuestación de personal que funja como enlace entre CEEPAC e IPICYT, en la próxima sesión extraordinaria, además de discutirlo con el Área de Capacitación Electoral para contar con su apoyo y colaboración.

En lo que toca al **punto sexto, Asuntos generales**, al no haber más asuntos agendados, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Comisionada



Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos
Comisionado



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Comisionado



Ing. Edgar Gerardo Sánchez
Salazar
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral de la **6ª Acta en Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.